Resolución D.G.O.C. Nº 173/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2.013 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS Y OTROS" I.D. Nº 255.263, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE----------

Asunción, 4 de noviembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2.013*** **"SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS Y OTROS" I.D. Nº 255.263–** ***Programa Nacional de Sangre***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa Nacional de Sangre, ha convocado a la **Contratación Directa Nº 7/2.013** ***"SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS Y OTROS" I.D. Nº 255.263,*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas**, efectuado en fecha 22 de julio de 2.013 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue: **NEMPRE PRODUCCIONES, GRAFICA MONARCA S.R.L., SERVIPRESS Y ARTES GRAFICA VISUAL**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes representantes del Programa Nacional de Sangre, la Lic. Gabriela Aguiar, Administradora, el Lic. Jorge Manuel Doldán, Encargado de Sub UOC, la Lic. Blanca Villarta, encargada de Rendición de Cuentas y la Sra. Liz Amarilla, Jefa de Suministro, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 16 de agosto de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, **habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones**, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a las siguientes empresas: **ARTES GRAFICA VISUAL, SERVIPRESS y GRAFICA MONARCA S.R.L.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 3564 de fecha 4 de junio de 2.013, por un monto de Gs. 81.000.000** (Guaraníes ochenta y un millones).----------

Resolución D.G.O.C. Nº 173/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2.013 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS Y OTROS" I.D. Nº 255.263, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***Contratación Directa Nº 7/2.013*** **"SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS Y OTROS" I.D. Nº 255.263,** ***CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Programa Nacional de Sangre***, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. ARTES GRAFICA VISUAL	6, 7, 11, 12, 14, 16, 17 y 21	Gs. 10.310.025
2. SERVIPRESS	3, 4, 5, 9, 10, 13 y 15	Gs. 8.402.500
3. GRAFICA MONARCA S.R.L.	1, 2, 8, 18, 19 y 20	Gs. 5.397.600
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 24.110.125

SON GUARANÍES: Guaraníes veinte y cuatro millones ciento diez mil ciento veinte y cinco----------

Artículo2° Determinar que los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas sean refrendados en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones----------

Resolución D.G.O.C. Nº 173/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2.013 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMULARIOS Y OTROS" I.D. Nº 255.263, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE----------

Artículo3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precio adjudicado----------

Artículo 4° Disponer que el Programa Nacional de Sangre, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.014, previa aprobación de Ley, Rubro330 .----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES